

Minas, 4 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 121/2023.

<u>VISTO:</u> la Resolución Nº 066/2023, de fecha 12 de abril de 2023 dictada por la Junta Departamental.

<u>RESULTANDO</u>: I) que en la misma se autorizaba a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, a realizar visitas a los diferentes municipios y a las Juntas Locales de Zapicán y Pirarajá, en el vehículo de la Junta, en el primer semestre del año.

II) que fue imposible para dicha comisión organizar los viajes durante los primeros 6 meses del año.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Autorizar a la Comisión de Deporte y Juventud a realizar las visitas aprobadas por Resolución Nº 066/2023 de fecha 12 de abril de 2023 dictada por la Junta Departamental, en las mismas condiciones que las redactadas en dicha resolución, concurriendo en esta oportunidad al Municipio de José Pedro Varela y a la Junta Local de Pirarajá, el día martes 11 de julio del cte.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dra. María Noel Pereira Saravia

he pell fund

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario